

Campamento Courant de Hartford 2021 Temporada

Autorización para la Administración de Medicamentos y/o Exámen de Glucosa

La ley del Estado de Connecticut requiere la orden escrita de un médico ó dentista y la autorización del padre/guardián para que una enfermera administre medicamentos y/o Exámen de Glucosa en un campamento para jóvenes. **Todos los medicamentos firmados deben venir con los campistas en su primer día y deben estar en recipientes preparados de farmacia y etiquetados con el nombre del campista, la fuerza, la dosis, la frecuencia, el nombre del médico ó del dentista y la fecha de la receta original. Los medicamentos de venta libre y los Exámenes de Glucosa deben estar en el envase original, sin abrir, y etiquetados con el nombre del campista.** Todos los medicamentos pueden ser recojidos Agosto 2—Agosto 6 entre 8:00 a.m. y 3:00 p.m. Los medicamentos que no hayan sido recojidos seran destrozados.

Para ser completado por el Médico del Campista (Si Aplica)

Nombre del Campista: _____ Nombre del Médico: _____

Medicamento	Condición	Dosis	Metodo de Administración	Frecuencia

Efectos Revelantes Secundarios/Gestión: _____

Alergia/Interacciones Alimenticias con Medicamento: _____

Por Favor Liste Todos los Medicamentos Controlados: _____

¿Puede el Campista Administrar su Propia Medicina? (campista no puede administrar su propio Exámen de Glucosa) SI NO

¿Tiene el Campista un Plan de Atención? SI NO (Si es sí, por favor incluya una copia y firme)

Restricciones/Comentarios Adicionales: _____

Nombre del Padre/Guardián _____ Firma del Padre/Guardián _____ Fecha _____ Número de Contacto _____

Firma del Médico _____ Fecha _____ # de Licencia _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Codigó Postal _____